

Dirección Provincial de Málaga

Puesto de trabajo: Jefe Oficina de Empleo de Alora (3.ª categoría). Nivel: 12. Localidad: Alora. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Dirección Provincial de Palencia

Puesto de trabajo: Jefe Sección Administración y Personal. Nivel: 20. Localidad: Palencia. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Oficina de Empleo (4.ª categoría). Nivel: 10. Localidad: Guardo. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Puesto de trabajo: Jefe Oficina de Empleo (4.ª categoría). Nivel: 10. Localidad: Aguilar de Campoo. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Dirección Provincial de Pontevedra

Puesto de trabajo: Jefe Negociado I de Prestaciones. Nivel: 16. Localidad: Vigo. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de La Rioja

Puesto de trabajo: Jefe Sección Empleo, Formación Profesional y Prestaciones. Nivel: 20. Localidad: Logroño. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado Administración y Personal. Nivel: 16. Localidad: Logroño. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Oficina Empleo (2.ª categoría). Nivel: 13. Localidad: Logroño. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Dirección Provincial de Tarragona

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Control. Nivel: 16. Localidad: Tarragona. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Director provincial del INEM. Nivel: 24. Localidad: Tarragona. Cuerpo o Escala: A, B.

Dirección Provincial de Tenerife

Puesto de trabajo: Jefe Sección de Empleo y Formación Profesional. Nivel: 20. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Oficina de Empleo (4.ª categoría). Nivel: 10. Localidad: Guimar. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Puesto de trabajo: Jefe Oficina de Empleo (4.ª categoría). Nivel: 10. Localidad: Los Llanos de Aridane. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Dirección Provincial de Toledo

Puesto de trabajo: Jefe Oficina de Empleo (4.ª categoría). Nivel: 10. Localidad: Illescas. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Dirección Provincial de Valencia

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Control. Nivel: 16. Localidad: Valencia. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Vizcaya

Puesto de trabajo: Jefe Sección de Empleo. Nivel: 21. Localidad: Bilbao. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Administración. Nivel: 16. Localidad: Bilbao. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Oficina Empleo de Recalde (1.ª categoría). Nivel: 15. Localidad: Bilbao. Cuerpo o Escala: B, C, D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8861

RESOLUCION de 10 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios con destino en los Servicios Centrales para los puestos del anexo I y de los Servicios Centrales y Periféricos para los puestos del anexo II, que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que se harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.—Por el órgano del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25. Ley 30. 2-VIII-1984)	Denominación	Localidad de destino del puesto de trabajo	Dedicación	Méritos preferentes
<i>Dirección General de la Producción Agraria</i>					
24	A-B	Sección de Cultivos herbáceos	Madrid	Normal	-
24	A-B	Sección de Programas y Planificación	Madrid	Normal	Experiencia en el área presupuestaria.
<i>Secretaría General Técnica</i>					
24	A-B	Sección de Estadísticas Alimentarias. Subdirección General de Análisis Sectorial	Madrid	Normal	Experiencia en técnicas de muestreo estadístico.
<i>Secretaría General de Pesca Marítima</i>					
26	A	Jefe del Servicio de Estudios Económico-Pesqueros	Madrid	Normal	Experiencia en el área de administración pesquera.

Nivel	Grupo (art. 25, Ley 30, 2-VIII-1984)	Denominación	Localidad de destino del puesto de trabajo	Dedicación	Méritos preferentes
24	A-B-C	<i>Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)</i> Sección de Coordinación	Madrid	Normal	Experiencia en el área de administración y mercados pesqueros.
24	A	<i>Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco</i> Sección del Tabaco en el Campo y Secaderos	Madrid	Normal	Experiencia en el área de la producción del tabaco. Idioma: Inglés.
23	A-B	<i>Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)</i> Dos Asesores técnicos	Madrid	Normal	Experiencia en informática.
16	B-C	Cuatro Jefaturas de Negociado	Madrid	Normal	Experiencia en informática.
26	A	<i>Agencia de Desarrollo Ganadero</i> Secretaría General (Jefatura de Servicio)	Madrid	Normal	-
24	A-B	<i>Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA)</i> Sección de Cereales y Leguminosas	Madrid	Normal	-

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25, Ley 30, 2-VIII-1984)	Denominación	Localidad de destino del puesto de trabajo	Dedicación	Méritos preferentes
20	A-B	<i>Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario</i> Subjefe provincial	Barcelona	Norma	-

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8862 ORDEN de 13 de mayo de 1985, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 0, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los Servicios Centrales o situados en esta capital, no dependientes de las Direcciones Generales de Aviación Civil y Marina Mercante, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o, caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones Provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general.

ANEXO

Secretaría General de Turismo

Comisario de Turismo. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Formación específica en materia de turismo. Conocimiento de idioma francés e inglés.

*Secretaría General de Turismo**Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas*

Jefatura de la Sección de Proceso de Datos, en el Servicio de Mecanización y Análisis. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Conocimientos de informática a nivel de Analista o Programador.

Dirección General de la Marina Mercante

Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Subdirección General de Tráfico Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura del Servicio de Control de Explotación, en la Subdirección General de Tráfico Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura de Sección en la Inspección General de Buques y Construcción Naval. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

Secretaría General Técnica

Jefatura de la Sección de Coordinación e Informes, en la Subdirección General de Coordinación o Informática. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en estudios e informes en materia de transportes o comunicaciones.

Jefatura de la Sección de Documentación y Análisis Estadístico, en la Subdirección General de Estudios. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Conocimiento de economía del transporte. Experiencia en trabajos estadísticos relacionados con la investigación del transporte.